



INFORME ANUAL

2018





ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.



ONU Mujeres trabaja en todo el globo para convertir en realidad el ideal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las mujeres y las niñas.



TABLA DE CONTENIDOS

ONU MUJERES INFORME ANUAL 2018

Presentación

4

Áreas Temáticas Prioritarias:

6

11

18

22

24

25

29

30

HACIA LA IGUALDAD



VIOLETA DOMÍNGUEZ

Representante de ONU Mujeres en Bolivia

ONU Mujeres, es la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, está presente en Bolivia desde el año 2010 con el mandato de contribuir a la implementación de todos los compromisos de derechos humanos de las mujeres asumidos y ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia. En este marco, y con el fin de cumplir con la rendición de cuentas ante la población boliviana, nos complace compartir con ustedes, como todos los años, nuestro Informe Anual, resultado del trabajo que se realiza en el país. Estos logros fueron posibles gracias al apoyo financiero de los gobiernos de Italia y Suiza, a través de sus oficinas de cooperación en Bolivia, y permiten contribuir a la igualdad de género y avanzar hacia el cumplimiento de la agenda 2030.

Sin duda, estos resultados son también producto de las alianzas estratégicas con instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y mujeres en espacios de decisión política, quienes participaron, incidieron y coadyuvaron en la construcción de la Agenda de Despatriarcalización para Vivir Bien y la aprobación de la Ley de Organizaciones Políticas, que se constituyen en los logros más importantes del 2018, estos son producto de diálogos nacionales que definirán los próximos pasos que seguirá el Estado para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas las áreas.

Este importante avance normativo es ponderado por ONU Mujeres, al igual que las historias individuales de mujeres del Norte Amazónico que lograron salir del círculo de la violencia a través de su empoderamiento económico. De igual forma, reconocemos la valentía de las mujeres concejales que denunciaron y

frenaron los hechos de acoso y violencia política para continuar ejerciendo sus cargos públicos. Es también digno de resaltar el trabajo que desarrollan las mujeres constructoras que rompieron estereotipos en el ámbito laboral.

Así mismo, ONU Mujeres en Bolivia ha hecho grandes esfuerzos por vincular los acuerdos internacionales con los marcos normativos nacionales, poniendo énfasis en la armonización de la Agenda 2030 y los ODS; para ello, brindó asistencia técnica que permitió incluir indicadores de género en los Planes Nacionales tales como el Plan de Desarrollo Económico y Social (PESD), los Planes Integrales de Desarrollo Territorial (PDDP) y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (NEOP) 2008-2020, todos con perspectiva de género.

Por otra parte, se apoyó al Estado boliviano en la implementación de las recomendaciones y emisión de informes de las instancias intergubernamentales tales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW62).

Finalmente, todos estos resultados responden a la reforma del Sistema de las Naciones Unidas que permite establecer los cimientos para posicionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que le dan un sentido práctico a la promesa colectiva de avanzar sin dejar a nadie atrás.

Estas son algunas de las acciones y resultados que podrá encontrar en el presente Informe.

Violeta Domínguez
Representante de ONU Mujeres en Bolivia

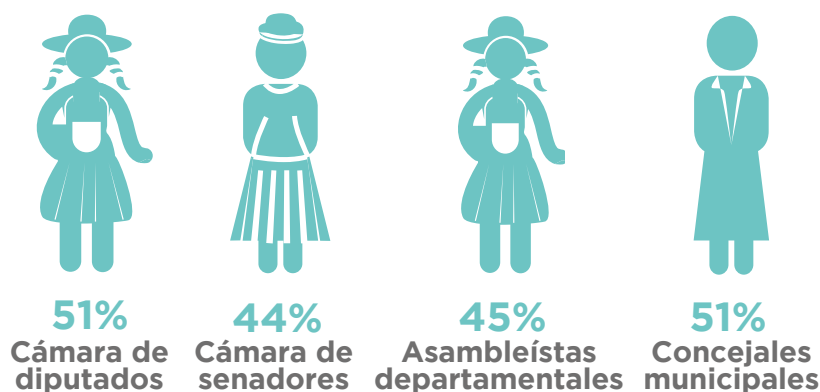
GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA



REMEDIOS LOZA
Primera mujer indígena
aymara parlamentaria
ONU Mujeres

Durante los últimos años, Bolivia ha progresado significativamente en el ámbito de los derechos políticos de las mujeres y ha dado respuesta a los compromisos internacionales adquiridos, incluyendo avances hacia la profundización del concepto de democracia paritaria, que implica impulsar mecanismos de poder y de decisión en la institucionalidad pública, con el compromiso de pensar y dialogar sobre el diseño y ejecución de políticas que efectivicen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La representación de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional (Cámara de Diputados)



Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

Bolivia, en la actualidad, se constituye como el tercer país del mundo, después de Ruanda y Cuba, con mayor participación política de mujeres: 51% en la Cámara de Diputados, 44% en la Cámara de Senadores, y 51% en los Concejos Municipales del país. Ahora, el reto es avanzar en la misma línea dentro del ámbito ejecutivo, toda vez que, de los 339 municipios del país, sólo el 8% está presidido por mujeres; de 19 Ministerios, sólo cuatro tienen representación femenina, y no existe ninguna gobernadora.

En 2018, bajo el acuerdo entre ONU Mujeres, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Coordinadora de la Mujer y organizaciones sociales de mujeres, se incidió en la construcción de propuestas que fueron incluidas en la **Ley de Organizaciones Políticas**, promulgada el 31 de agosto por el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales. Esta norma ha logrado incorporar el enfoque de despatriarcalización y, por primera vez en la historia del país, cada partido y grupo de ciudadanas/os aplicará mecanismos para garantizar el ejercicio de la paridad y la igualdad

de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de sus partidos y grupos. Además, esta normativa obliga a los partidos políticos a actuar contra el acoso y la violencia política.

Esta propuesta, desde las mujeres, fue resultado de una construcción participativa, inclusiva y sostenida, desarrollada en nueve talleres departamentales con la participación de más de 500 mujeres de diferentes grupos poblacionales y pueblos indígenas.

Bolivia es el **tercer país** en el mundo, después de Ruanda y Cuba, en haber **alcanzado la paridad** en los **ámbitos legislativos** nacionales y locales

Fuente: Observatorio de Paridad Democrática



WENDY PEREZ
Secretaria Ejecutiva
CONAFRO
Concejo Nacional
Afroboliviano
ONU Mujeres/David Villegas

Entre 2016 y 2018,
ACOBOL ha
registrado un total de
165 casos
de acoso y violencia
política

Fuente: Sistema de Datos ACOBOL

ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA

Pese a los avances respecto a la inclusión de las mujeres en espacios de decisión política, aún continúan existiendo barreras que limitan el ejercicio pleno de sus derechos políticos, uno de los principales obstáculos es el acoso y la violencia política. Durante el 2018, la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) registró un total de 127 casos y, según fuentes del Observatorio de Paridad Democrática del Órgano Electoral Plurinacional, se denunciaron 81 casos en todo el país, pese a que Bolivia es el único país en el mundo que tiene una Ley para sancionar este delito.

Frente a esta problemática, ONU Mujeres apoyó la implementación de mecanismos para luchar contra el acoso y la violencia política desde el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), la Asociación de Mujeres Asambleístas Departamentales de Bolivia (AMADBOL) y ACOBOL. Con el **OEP** se apoyó la consolidación del “Observatorio

de la Paridad Democrática”, instancia con la cual se generan reportes sobre los casos de acoso y violencia política registrados a nivel nacional. Asimismo, se desarrollaron investigaciones relacionadas a la problemática y sobre los avances y desafíos de la democracia paritaria en Bolivia.

Entre las principales publicaciones que dan cuenta del estado y progreso de la democracia paritaria en Bolivia están:

- I *Democracia paritaria, nuevos cauces de la participación política de las mujeres en Bolivia;*
- II *Acoso y violencia política en órganos legislativos departamentales de La Paz, Tarija y Beni*
- III *Para una participación política de las mujeres sin acoso ni violencia política. Encuentro Internacional de intercambio de experiencias entre México y Bolivia*
- IV *Compendio normativo contra el acoso y violencia política de las mujeres*
- V *Revista: Tejedores en democracia paritaria.*



Participantes del evento

Agenda Política desde las Mujeres Hacia la Democracia Paritaria
ONU Mujeres/ David Villegas



Participantes de la II Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)
Cortesía/OPE

Dentro de esta área, se estableció una alianza estratégica entre ONU Mujeres, la fundación IDEA Internacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el OEP para consolidar la democracia paritaria y evitar el retroceso en el ejercicio de los derechos políticos ya conquistados para las mujeres. Para ello, en octubre del 2018, se desarrolló la II Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), evento que congregó a las Magistradas Electorales de 13 países de la región y la entonces Directora Regional de ONU Mujeres para América Latina y El Caribe, Luiza Carvalho, con el objetivo de trabajar en cuatro líneas de acción:

(I) Definir los alcances y desafíos para profundizar en la Democracia Paritaria desde una perspectiva de desarrollo de jurisprudencia en las instancias electorales de la región;

(II) Participación de las mujeres indígenas y afrodescendientes en la Democracia Intercultural y Paritaria;

(III) Sobre los órganos electorales ante la problemática del acoso y violencia política contra mujeres;

(IV) Definición de acuerdos y un plan de trabajo de la AMEA para los próximos años.



Municipal:
**28 MUJERES
ALCALDESAS (8%)**
de 339 municipios

Fuente: Observatorio de
Paridad Democrática

LOS PROGRAMAS INSIGNIA DE ONU MUJERES



LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Empoderamiento
y Liderazgo
Político de las
Mujeres



Acceso de
las Mujeres
a la Justicia



Asimismo, durante los últimos años, ONU Mujeres apoyó la consolidación de AMADBOL a quien, durante el 2018, se brindó asistencia técnica y financiera para llevar a cabo la tercera Asamblea Nacional Ordinaria donde se impulsó la creación de la Comisión contra el Acoso y la Violencia Política y su Plan Operativo 2019-2020 con miras a apoyar la implementación de la Ley Contra el Acoso y Violencia Política No 243 en las Asambleas Departamentales.

Del mismo modo, se continuó fortaleciendo el trabajo que realiza ACOBOL, logrando que durante el 2018 más de 176 concejalas fueran capacitadas para la elaboración de quince normativas e iniciativas municipales para la prevención y el tratamiento de la violencia y el acoso político. Posteriormente, se desarrolló el concurso nacional “Iniciativas municipales para contribuir a la erradicación de la violencia contra la mujer”, las propuestas seleccionadas fueron implementadas en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando, Oruro y Tarija.

DESPATRIARCALIZANDO LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN

En el país, la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) otorga el mandato para el desarrollo de evaluaciones de medio término al Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), de los Planes Sectoriales y de los Planes Multisectoriales. Bajo este contexto, el Ministerio de Planificación asumió la tarea de introducir la perspectiva de género en el PDES y en el Plan Multisectorial de Despatriarcalización, tarea que es asumida con el apoyo de ONU Mujeres.

La asistencia técnica consistió en verificar en qué pilares, resultados e indicadores del PDES y del Plan Multisectorial se incluyó la perspectiva de género, generando insumos que permitieron proponer ajustes e incluir plenamente a las mujeres en la planificación para el desarrollo sostenible, proceso que aún se encuentra en desarrollo.

Segundo Encuentro de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)”

Marie Dominique de Suremain, Coordinadora del Área de género EUROsocial y Luiza Carvalho Ex Directora Regional ONU Mujeres





EMPODERAMIENTO ECONÓMICO



SANDRA JUSTINIANO
del Emprendimiento
Asociación Agropecuaria
de Productoras(es)
Amazónicas(os) de Majo Asai.
/ ONU Mujeres

Cuando las mujeres prosperan, también prospera la economía; sin embargo, no todas las mujeres son dueñas de los activos productivos ni reciben un salario igual al de un hombre por hacer el mismo trabajo. En Bolivia, cerca de 7 de cada 10 mujeres económicamente activas trabajan en condiciones de informalidad y sin que se respeten sus derechos laborales. Salvar estas diferencias es urgente y fundamental.

7 de cada 10 mujeres
económicamente activas



trabajan en condiciones de
informalidad y sin que se respeten
sus derechos laborales

Fuente: INE 2017

Durante el año 2018, ONU Mujeres dio inicio a la implementación del proyecto **“Mejoramiento de la calidad de vida y empoderamiento de las mujeres en el Norte Amazónico”**, financiado por la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS) y co-ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) a través de su entidad desconcentrada ProBolivia. El proyecto se desarrolla en cuatro municipios de los departamentos de Beni y Pando, específicamente en Riberalta, Puerto Gonzalo Moreno, El Sena y Filadelfia. Esta región, aislada del eje principal de desarrollo en el país, comprende un gran número de pueblos indígenas originarios.

84% de las
empresas de
mujeres son
micro-empresas
con menos de
5 empleados/
empleadas

Fuente: Banco Mundial 2015

Para la ejecución del proyecto, ONU Mujeres estableció con sus contrapartes nacionales una pequeña oficina de campo en Riberalta, desde donde se proporciona la asistencia técnica necesaria y se realiza el seguimiento constante a las actividades en terreno. Desde allí también se coordinan acciones con otros programas de apoyo presentes en la zona, como el Programa Accesos, y con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, como la FAO, que también desarrolla intervenciones en el área. La coordinación con FAO ha sido particularmente importante para la complementación de acciones y recursos en beneficio de mujeres productoras que tradicionalmente han sido excluidas de programas de desarrollo porque la contraparte solicitada excedía, desde todo punto de vista, las posibilidades reales de estas mujeres. En 2018, se levantó la línea base para mapear e identificar a

las organizaciones de mujeres emprendedoras rurales, campesinas e indígenas, que trabajan en el procesamiento de productos no maderables del bosque amazónico. En base de ese instrumento, se identificaron 12 emprendimientos productivos liderados por mujeres, o mixtos con participación mayoritaria de mujeres, que fueron diagnosticados para beneficiarse del proyecto a fin de consolidar y ampliar sus actividades y oportunidades económicas, fortalecer su acceso a activos y habilidades productivas, dando sostenibilidad a sus mercados e ingresos; y promover su liderazgo y la toma de decisiones dentro de sus organizaciones, familias y comunidades.

A través del mapeo de organizaciones, durante 2018 se seleccionaron a ocho organizaciones de mujeres emprendedoras.

MILENA TORO,
del Emprendimiento
Semillas de Oro
/ONU Mujeres





La remuneración media

en el sector privado es de
30% menos
para mujeres
frente a los hombres

Fuente: INE 2017

En el primer año de implementación, el proyecto llegó a beneficiar a más de 110 mujeres productoras y 50 hombres que participaron en sesiones de formación para fortalecer el desarrollo organizacional de sus asociaciones, mejorar sus procesos de producción e incrementar sus conocimientos financieros y habilidades contables y comerciales. Adicionalmente, desde una perspectiva más integral del empoderamiento económico, las mujeres y sus familias también han sido sensibilizadas en derechos a través de sesiones en las que se abordan temas de prevención de la violencia y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado.

Un componente importante del proyecto busca mejorar y cualificar los procesos de producción a través de un pequeño salto tecnológico y la transferencia a los emprendimientos de maquinaria calificada, herramientas productivas y fortalecimiento de capacidades en el desarrollo organizacional para la asociatividad y el liderazgo. En ese sentido, las organizaciones productivas identificaron sus necesidades productivas y de infraestructura para así poder optimizar su producción y obtener los permisos necesarios que les permitan ampliar sus oportunidades de mercado.

MUJER DE LA AMAZONIA
en el trabajo de quiebre
de coco de almendra
/Patricio Crooker FAO





NIÑOS JUGANDO
Comunidad Buen Retiro
Riberalta
/ONU Mujeres

La participación laboral femenina

en Bolivia es una de las más altas de ALC (62%) comparada con el promedio regional (54%)



Sin embargo, la inserción en la fuerza laboral resulta tener marcadas condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres

Fuente: Banco Mundial, 2015

Dentro del mismo proyecto, durante 2018, aproximadamente 220 trabajadoras de la planta nacional de procesamiento de almendras, la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA), en el municipio de El Sena, se beneficiaron con la implementación del Modelo de Gestión Empresarial Inclusivo con enfoque de género para empresas públicas (producido por ONU Mujeres y el MDPyEP en 2016) que tiene por objetivo abordar las barreras de género y la discriminación para promover el trabajo decente y la remuneración justa para las mujeres. La implementación de este modelo permitirá, en 2019, la apertura de un centro infantil para beneficiar a las y los fabriles de EBA, propiciando que el gobierno municipal asuma su responsabilidad en el tema de los cuidados.

En el marco de proyecto, se desarrollan acciones de gestión

del conocimiento e incidencia a fin de que el rol productivo de las mujeres amazónicas, así como las problemáticas, estén constantemente en la agenda pública de la región.

En ese sentido, y en coordinación con otras instancias de desarrollo de la zona como el CIPCA, FAO y el Programa Accesos, se organizaron diferentes eventos para la difusión, socialización y reflexión acerca de los derechos económicos de las mujeres.

A través de la implementación de este proyecto, se trabaja en el desarrollo de un modelo con enfoque territorial que promueva el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres que participan y lideran emprendimientos productivos, dinamizando el desarrollo económico local.

TRABAJO DE CUIDADO NO REMUNERADO

La abrumadora carga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres en los hogares y en las comunidades de todo el mundo sostiene las desigualdades de género. Esto es consecuencia de los fuertes estereotipos de género que aún persisten en nuestras sociedades y representa un enorme obstáculo para lograr la igualdad en el ejercicio y disfrute de derechos como el derecho al trabajo decente, a la educación, a la salud, al descanso, al tiempo libre, y el derecho a participar en la vida pública, entre otros.

Para hacer frente a esta problemática, ONU Mujeres en Bolivia brindó asistencia técnica a la organización Ciudadanía Comunidades Sociales y Acción Pública para incidir en la redacción del proyecto de Ley del municipio del Cercado, del departamento de Cochabamba, sobre Corresponsabilidad social en el trabajo de cuidado no remunerado que fue aprobado por el Concejo Municipal el 19 de febrero de 2019.

Esta nueva norma municipal consta de 30 artículos y está fundamentada en tres pilares: la promoción de la corresponsabilidad familiar y social; la corresponsabilidad pública en el trabajo del cuidado no remunerado; y la promoción del acceso de las mujeres al

empleo digno y a la actividad económica.

Esta Ley se constituye en una normativa de avanzada que permite a otros municipios y al mismo país iniciar un proceso de diálogo y reflexión sobre esta problemática. Para impulsar el debate, en octubre de 2018, se conformó la Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado con el objetivo de profundizar los conocimientos del cuidado en su multidimensionalidad, crear espacios de análisis y discusión, formular colectivamente propuestas y desarrollar estrategias de incidencia política dirigidas al Estado y a la sociedad para fortalecer la acción colectiva de la sociedad civil.

Actualmente, la plataforma está conformada por ONU Mujeres, la Coordinadora de la Mujer, Oxfam, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Ciudadanía y Cistac, entre otros, pero se encuentra abierta a la participación de otras instituciones públicas, privadas, agencias internacionales y organizaciones sociales que estén interesadas en abordar e impulsar la temática. El objetivo principal es posicionar el trabajo de cuidado como un tema central y estratégico en la agenda del desarrollo.

Nueva norma municipal consta de 30 artículos y está fundamentada en tres pilares:

- 1 La promoción de la corresponsabilidad familiar y social.
- 2 La corresponsabilidad pública en el trabajo del cuidado no remunerado.
- 3 La promoción del acceso de las mujeres al empleo digno y a la actividad económica.

Las mujeres dedican **cuatro veces más tiempo** a las **tareas domésticas** no remuneradas que los hombres



Fuente: Banco Mundial, 2015

Segmentación de la participación femenina



82%
Servicios y comercio



70%
Vulnerabilidad del empleo femenino

Fuente: Programa Regional para el Fortalecimiento de la formación profesional y técnicas de mujeres de bajos ingresos



En el marco de las actividades del Pacto Global, y en coordinación con la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, durante el año 2018 se conformaron 5 mesas de trabajo para avanzar, desde el sector privado, hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ONU Mujeres y el Banco FIE lideran la mesa 2 de “Género, Salud y Educación”, en la que, bajo el lema “La igualdad es buen negocio”, se ha priorizado el tratamiento de los temas de igualdad de género al interior de las empresas. En tal sentido, ONU Mujeres ha difundido y promovido los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs) que fueron planteados conjuntamente entre el Pacto Global de las Naciones Unidas y

ONU Mujeres en 2012, mediante un proceso consultivo multilateral para apoyar a que las mujeres participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de las actividades empresariales. Estos principios, basados en prácticas empresariales reales, ofrecen una óptica de género que permite a las empresas modificar sus actuales políticas y programas para alcanzar el empoderamiento de las mujeres. El sector privado ha mostrado un marcado interés en aplicar estos principios, prueba de ello es que la línea aérea Amazonas, durante el primer trimestre del 2019, lanzó la campaña **“Comprometidos con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”**, iniciativa que pretende coadyuvar al cumplimiento de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.

MUJERES CONSTRUCTORAS: HACIA SU EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO

Este proyecto fue ejecutado por Red Habitat, con el financiamiento del Fondo de Igualdad de Género de ONU Mujeres. El proyecto desarrolló procesos de formación y capacitación integral a las beneficiarias, fortaleciendo sus habilidades de liderazgo, incidencia, vocería y derechos, así como sus capacidades técnicas en obra gruesa, obra fina, pintura, encofrado y revestimientos, entre otros.

Se fortaleció la asociación de mujeres constructoras ASUMUC logrando presentar tres anteproyectos de Ley sobre Igualdad de Oportunidades y Remuneración Igualitaria entre Hombres y Mujeres en la Construcción; Ley Municipal de Formación Integral de Mujeres Trabajadoras en Construcción

y la Norma Técnica de Servicios Higiénicos diferenciados por sexo. Estas propuestas están en proceso de revisión para su aprobación.

El proyecto recibió tres premios internacionales: en 2014 el premio **“Para muestra basta un botón”** de la Cooperación Suiza en Bolivia. En 2018 fue galardonado con el premio **“Desarrollo Económico Local y Género - DELGEN”** otorgado a iniciativas exitosas en la superación de desigualdades de género en sectores tradicionalmente masculinos del mercado laboral y el premio **EUROSociAL+** otorgado a las 10 mejores experiencias innovadoras apoyadas por el Fondo de Igualdad de Género de ONU Mujeres en América Latina y el Caribe.

LOS PROGRAMAS INSIGNIA DE ONU MUJERES



EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES



El acceso de las mujeres a la tierra y los recursos productivos para una agricultura resiliente al cambio climático



CONSTRUCTORA
Realizando trabajo
de enladrillado
/Fotografía PROCASHA



VIDA LIBRE DE VIOLENCIA



Mujer del
Oriente Boliviano
/Fotografía ONU Mujeres

El derecho de las mujeres a vivir sin violencia está consagrado en acuerdos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). A nivel global, ONU Mujeres trabaja con los países para avanzar en el cumplimiento de los marcos normativos internacionales, prestando apoyo a procesos intergubernamentales.



En Bolivia, la Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia (2016) revela que

7,5 de cada 10 mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia psicológica, económica, física o sexual en algún momento de su vida.

Fuente: Informe Defensorial 2018 de cumplimiento de la Ley 348

A nivel de país, ONU Mujeres presta asistencia técnica para apoyar a la implementación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia, N.º 348. Toda vez que, si bien en Bolivia se han logrado avances significativos hacia la igualdad de género en la última década, todavía existe una brecha entre la implementación de la ley y su impacto en la vida de las mujeres.

En este marco, el programa de erradicación de violencia de ONU Mujeres en Bolivia implementa el proyecto “Vida sin Violencia”, que es ejecutado junto con al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con el apoyo financiero de la Cooperación Suiza en Bolivia (COSUDE).

16 formas de violencia reconocidas en la Ley 348



Los resultados del 2018 son la aprobación de políticas públicas y planes que contribuirán a la implementación de la Ley 348. Entre ellas se encuentran: el apoyo a la consolidación del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para una Vida Libre de Violencia, instrumento ejecutivo para la articulación, coordinación y seguimiento a la implementación efectiva de la Ley y el Plan Multisectorial para el avance en la Despatriarcalización y el derecho de las mujeres a vivir bien; la conformación de la Comisión Interinstitucional, compuesta por siete ministerios, espacio en el que se aprobaron la “Política Pública Integral para una vida digna de las mujeres bolivianas”, la “Estrategia de inversión pública y la movilización de recursos privados para la inversión en violencia de género”, el Sistema de Información para el Registro Único de Violencia de Género “Adela Zamudio” y la Guía de Acción contra la violencia de género.

Otro de los resultados importantes es la coordinación de la mesa de asesoramiento para el fortalecimiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia que ha generado la aprobación del Decreto Supremo 3834 por el Ministerio de Gobierno.

Dentro de la misma área, se elaboró junto a la Defensoría del Pueblo, el Informe “Estado de Cumplimiento de las medidas de Atención y Protección a Mujeres en Situación de Violencia”, documento que muestra que, a pesar de los avances institucionales alcanzados, éstos aún no son suficientes para revertir la situación de violencia que enfrentan las mujeres y que aún es necesario trabajar en el incremento del financiamiento a las instituciones que atienden a mujeres afectadas por violencia. Otro de los problemas estructurales está relacionado con la cultura patriarcal que se evidencia en las sentencias condenatorias y en la atención a las mujeres.

El informe enfatiza la aplicación progresiva de protocolos y rutas críticas de actuación en los servicios analizados para evitar la revictimización; sin embargo, estas herramientas no son aplicadas por todos los operadores de la cadena de atención. Esto se puede evidenciar con la aplicación deficiente del Formulario de Valoración del Riesgo, que es aplicado en el 86% de las Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia y el 19% de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM).



En 2018 se registraron

128 casos de feminicidio

Según la Fiscalía General
del Estado, cada dos días
y medio hay un feminicidio
en el país

Fuente: Ministerio Público

El documento evidencia que desde la implementación de la Ley 348 sólo el 1.13% de los procedimientos concluyeron con una sentencia condenatoria. Si bien se han establecido los diferentes tipos de violencia, vías de derivación y protocolos de atención, ha quedado pendiente la generación de condiciones para que la administración de justicia cuente con infraestructura

suficiente, presupuestos, personal sensibilizado y rutas definidas para disminuir los niveles de impunidad.

Para ello, la Defensoría del Pueblo está creando un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones del Informe Defensorial para contribuir con la implementación de éstas.



25 de Noviembre Marcha del Día
Internacional para la Eliminación de la
Violencia contra las mujeres
/ONU Mujeres



ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES



Prevención y
acceso a los
servicios
esenciales
para poner fin
a la violencia
contra las
mujeres

CIUDADES SEGURAS

El acoso sexual y otras formas de violencia en el espacio público son situaciones recurrentes en la vida de mujeres y niñas de todo el mundo: en zonas urbanas y rurales, en países desarrollados y en vía de desarrollo.

Las mujeres y las niñas son y temen ser objeto de distintas formas de violencia sexual en el espacio público, desde comentarios sexuales no deseados y manoseos, hasta violaciones y feminicidios. Estos hechos ocurren en la calle, en el transporte público, en la escuela, en el parque, en las instalaciones de saneamiento público y en mercados o centros de comercio.

Frente a esta problemática en el espacio público, se está trabajando, en la articulación con ONU

Hábitat y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, en el diseño e implementación de la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades, elaborando una propuesta para que desde ONU Mujeres se trabaje en la transversalización y focalización de género, tanto en el diseño de la política como en la implementación de proyectos.

Por otro lado, con la sede de ONU Mujeres, se ha diseñado un proyecto sobre “Ciudades Seguras” que se implementará con el Gobierno Municipal de la ciudad de El Alto y la Fundación Munasin Kullakita. El 2018 se elaboró un estudio exploratorio para la implementación de la iniciativa que focalizará su trabajo en el transporte seguro y en el trabajo comunitario.

98% de mujeres

en la ciudad de El Alto alguna vez ha sentido miedo en el espacio público

86% de mujeres

en la ciudad de El Alto siente miedo al acoso en el transporte público

89% de mujeres comerciantes

refiere que siente miedo al caminar solas por la noche por lo que prefieren dormir en sus puestos

Fuente: CIDES - UMSA

Foro Internacional Ciudades Seguras
y Espacios Públicos para Mujeres y Niñas
/ONU Mujeres



NORMATIVA INTERNACIONAL



Mujer indígena junto a la whipala
/ONU Mujeres

ONU Mujeres trabaja para lograr la incorporación de la igualdad de género de forma transversal en la agenda nacional de desarrollo. Con este objetivo, se coordina con el Comité de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) y con todas las instancias relativas a los compromisos intergubernamentales suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia y Foros Internacionales tales como la Plataforma de Acción de Beijing y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW), promoviendo que Bolivia participe, implemente las recomendaciones y reporte sobre los avances en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

En ese sentido, ONU Mujeres apoya al Estado en la implementación de las recomendaciones de las instancias intergubernamentales a reportar periódicamente sobre los avances en los derechos de las mujeres.

Sobre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW), Bolivia durante los últimos 5 años, ha tenido una participación destacada con delegaciones de alto nivel, conformadas por autoridades de los poderes ejecutivo y legislativo, así como por líderes de organizaciones sociales del país.

En 2018, en coordinación con la Asamblea Legislativa Plurinacional, en seguimiento a las conclusiones acordadas en la CSW62 y en cumplimiento del mandato de localización de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el Objetivo 5.



de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres apoyó al Estado en la elaboración de la **Agenda de Despatriarcalización para Vivir Bien**, a través de asistencia técnica y financiera, que permitió recoger las propuestas a nivel nacional y departamental y plasmarlas en un documento final. Esta Agenda se construyó en nueve encuentros departamentales que aglutinaron a más de 20,000 mujeres de los nueve departamentos de Bolivia, quienes elaboraron más de 200 propuestas que buscan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

La Agenda responde a siete ejes: derechos políticos, económicos, sociales, culturales e identidad, justicia y erradicación de la violencia, información y comunicación, y derechos de las mujeres jóvenes.

La Agenda de Despatriarcalización para Vivir Bien fue aprobada el 9 de octubre de 2018 por el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, en un evento masivo en el que participaron diversas organizaciones sociales de mujeres. Semanas después, y en respuesta a las demandas plasmadas en la Agenda, el primer mandatario anunció la creación del Gabinete Especial de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer y la Niñez compuesto por autoridades de 10 ministerios y presidido por la principal autoridad del Estado. Asimismo, se anunció la creación del Servicio Plurinacional de la Mujer y

de la Despatriarcalización, que implica la creación de una nueva institución para la implementación de la agenda y la vinculación de sus ejes y propuestas con los ODS.

La despatriarcalización busca la transformación estructural de las condiciones de explotación, discriminación y dominación que sufren las mujeres y los pueblos, el reto ahora es la implementación de la Agenda, que pone en mesa un nuevo paradigma de sociedad posible, y abre el debate respecto a los obstáculos que supone el patriarcado y las posibles estrategias para superarlo.

Bajo este contexto, el rol de ONU Mujeres será impulsar la implementación de la Agenda de Despatriarcalización a través de diferentes estrategias. Por un lado, apoyando la consolidación del gabinete de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer y la Niñez y del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, velando por la inclusión de los ODS planteados en la Agenda 2030 y en fiel cumplimiento al Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para Vivir Bien en Bolivia (UNDAF), además de la transversalización de esta Agenda en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), en los Planes de Desarrollo Territorial y los Programas Operativos Anuales de los municipios.

COMUNICAR PARA PREVENIR

[illegible]

ONU Mujeres reconoce que los medios de comunicación son nuestros aliados, estos pueden contribuir al adelanto de la mujer, comprometerse con la igualdad de género y a transmitir relatos, imágenes y material periodístico que ayuden a consolidar el progreso de las mujeres y no contribuyan a perpetuar la discriminación, ni los estereotipos negativos de género.

En este marco se desarrollan una serie de acciones e iniciativas de comunicación con el Estado, los medios de comunicación, la sociedad civil y aliados estratégicos para dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, campañas de prevención y sensibilización en materia de igualdad de género y lucha contra la violencia hacia las mujeres.

ACCIONES COLECTIVAS PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA



Autoridades del país y cuerpo diplomático brindan homenaje póstumo a las víctimas de feminicidio
/Fotografía ONU Mujeres

Pinta el mundo de naranja

QUE NADIE SE
QUEDE ATRÁS:
PONGAMOS FIN A LA
VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES Y NIÑAS

Para los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, Bolivia se tiñó de naranja, en el marco de la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, que permitió desarrollar acciones de movilización ciudadana y alianzas estratégicas en el marco de esta iniciativa interagencial. En 2018, el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó a la Oficina del Coordinador Residente (OCR), ONU Mujeres, UNICEF y UNFPA para articular acciones en el marco del Día Internacional para la Eliminación de Toda Forma de Violencia Contra las Mujeres, 25 de noviembre, y los ODS. Desde esta instancia se articuló a 15 agencias del SNU, a la Empresa Mi Teleférico

y al Cuerpo Diplomático acreditado en el país, logrando desplegar la campaña de comunicación **“Pintemos Bolivia de Naranja”** a través de post, infografías, videos y mensajes de prevención, sensibilización e información en las redes sociales. Como resultado de esta iniciativa, se logró involucrar a más de 11,277 personas que compartieron información e interactuaron durante la campaña.

También en el marco del grupo de resultados del SNU, desde ONU Mujeres se ha liderado y articulado la campaña **#16Días16Formas**, que visibiliza las 16 formas de violencia reconocidas por la Ley 348 y brinda información para denunciar las mismas.



Homenaje póstumo a las víctimas de feminicidio en el marco de la campaña ÚNETE 25 de noviembre 2018 /ONU Mujeres



Por último, la **Campaña HeForShe** durante 2018 instituyó, por primera vez en Bolivia, la Semana del Arte (Arts Week), espacio en el que se realizaron 36 actividades culturales y artísticas y se logró movilizar a más de 100 mil personas a través de las redes sociales y como participantes en todos los eventos desarrollados entre 8 y el 18 de marzo. En el marco de HeforShe, las campañas “**Sin Máscaras, Sin Violencia**” y “**Sin**

Excusas, Sin Violencia han formado parte del Carnaval y las entradas folklóricas más importantes del país durante los últimos tres años. En coordinación con el Ministerio de Culturas, la Fundación VIVA, la Policía boliviana y otras 16 instituciones se consolidó la Plataforma Interinstitucional “Vida libre de violencia” que despliega iniciativas de prevención a nivel nacional.



Flash Mobb en el teleférico Amarillo Semana de Arte HeForShe /ONU Mujeres



Desfile de moda
por la igualdad e
identidad cultural



Rebeca Len
festival HeForShe



COORDINACIÓN INTERAGENCIAL

Representantes de Fondos y Agencias
del Sistema de las Naciones Unidas
/Fotografía ONU



ONU Mujeres coordina con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas a través del equipo país (UNCT) y a través de los grupos de resultados del Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para Vivir Bien en Bolivia” (UNDAF), promoviendo y contribuyendo a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS y particularmente del Objetivo 5 de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. El Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para Vivir Bien 2018-2022, constituye la principal herramienta del SNU en Bolivia para la implementación de la reforma de Naciones Unidas.

Asimismo, durante 2018, ONU Mujeres lideró el Grupo de Resultados 4.2. en coordinación con UNICEF, UNFPA y la Oficina del Coordinador Residente (OCR),

cuyo propósito es implementar y monitorear el resultado 4.2 del UNDAF. El Grupo involucra a 13 de las Agencias, Fondos y Programas del SNU en Bolivia.

En 2018, se inició la implementación de una Estrategia Coordinada de Género cuyo objetivo es el de optimizar los resultados y el impacto, así como actividades conjuntas eficaces, eficientes y sostenibles para la igualdad de género y los derechos de las mujeres, niños y adolescentes, articulados en el UNDAF 2018-2022. Es una iniciativa de la Embajada de Suecia en Bolivia para fomentar y apoyar los mecanismos de coordinación de la ONU en el marco de la Reforma del SNU y su compromiso de no dejar a nadie atrás. La Estrategia Coordinada de Género forma parte del plan integral del Grupo 4.2.

¡NO DEJAR A NADIE ATRAS!

Desde ONU Mujeres, durante 2018, se han desarrollado acciones destinadas a beneficiar a las mujeres en situación de vulnerabilidad para cumplir con el mandato de no dejar a nadie atrás, las acciones desarrolladas desde asistencia técnica, financiera, asesoramiento legal y otros buscan equiparar sus oportunidades en los diferentes escenarios.

120 Mujeres líderes de organizaciones sociales

de La Paz, Beni, Oruro y Pando han fortalecido sus capacidades de liderazgo político, han elaborado y aprobado sus “Agendas Políticas Departamentales”. Estas agendas son el principal instrumento político para las acciones de incidencia que se llevarán a cabo en 2019.

176 Consejeras y 62 Técnicos

de ACOBOL de Oruro, Tarija y Beni han fortalecido sus capacidades y generado 15 iniciativas de políticas locales contra el acoso y la violencia política.

81 mujeres líderes

del Consejo Nacional Afro-Boliviano fueron fortalecidas en su conocimiento del marco normativo y habilidades de liderazgo para ingresar a diferentes espacios de decisión política. Este proceso ha generado un micro documental que refleja el conocimiento de los líderes y los desafíos para ejercer su liderazgo político en sus comunidades.

Se participó del Primer Encuentro Nacional de Mujeres Mineras

con el objetivo de promover el ejercicio de sus derechos laborales y reconocimiento. Las mujeres de las minas son el sector más golpeado por la economía, viven en zonas de extrema pobreza, son de hecho las más pobres y su actividad aún continúa sin ser reconocida. Poco se dice de ellas y quizá por ello sus derechos laborales y sociales siguen siendo vulnerados.

551 mujeres constructoras

potenciaron sus capacidades y conocimientos sobre la construcción dentro del proyecto “Mujeres Constructoras hacia su empoderamiento económico y político” que tiene el objetivo de fortalecer sus capacidades económicas.



Por un planeta 50-50 en 2030
Demos el paso por la igualdad de género

Calle 20 de Calacoto N° 7720
Esquina Avenida Fuerza Naval
Edificio Naciones Unidas - Primer piso
Teléfono: (591-2) 2770222
Fax: (591 - 2) 2772101
La Paz - Bolivia

www.onumujeres.org/bolivia 

@onumujeresbolivia 